

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA

Grado en Turismo



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



ESCUELA POLITECNICA
SUPERIOR DE GANDIA

“ANÁLISIS DEL TURISMO ACTIVO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA”

TRABAJO FINAL DE GRADO

Autor/a:
Enrique Ballester León

Tutor/a:
Carlos Gil Santiago

GANDIA, 2020

Agradecimientos

A la Universidad Politècnica de Valencia, y en especial al Campus de Gandía, su equipo docente, la Delegación de Alumnos y en especial al tutor del proyecto; por el crecimiento personal que he experimentado durante esta etapa.

A mis amigos más cercanos, una familia adquirida, Ivo, Jeffrey, Vicent, Serchi, Magdalena, Ana Capsi y Josilaine, cuyo apoyo y comprensión han sido claves.

Y a mis padres, ya que con ellos empezó todo.

Gracias, porque no he perdido, sino he ganado.

Tabla de contenido

<i>Índice de tablas</i>	4
<i>Tabla de ilustraciones</i>	5
<i>Resumen</i>	6
<i>Resum</i>	7
<i>Abstract</i>	8
<i>Introducción</i>	9
Objetivos	9
Metodología	9
Dificultades encontradas	9
<i>Marco teórico</i>	11
Turismo activo: Concepto y demanda.....	11
<i>Marco jurídico</i>	17
Espacios Naturales Protegidos. Políticas de la Administración Pública.....	17
Espacios Naturales. Legislación europea.....	18
Espacios Naturales. Legislación española.....	19
Espacios Naturales. Legislación autonómica	19
Legislación comercial.....	20
<i>Comunidad Valenciana. Marca Parques Naturales</i>	21
Producto artesano.....	22
Producto natural	22
Turismo de la naturaleza	23
Requisitos para la obtención de la Marca Parques Naturales.	23
Actividades más comunes de turismo activo en los espacios naturales de la Comunidad Valenciana	27
<i>Turismo activo: la naturaleza como infraestructura</i>	29
<i>Oferta, demanda y tendencias</i>	31
Turismo activo: oferta	31
Turismo activo: demanda	35
<i>2020, el punto de inflexión</i>	37
<i>Propuesta y reflexión</i>	39
<i>Conclusiones</i>	41
<i>Bibliografía</i>	42

Índice de tablas

Tabla 1. Clasificación de actividades de turismo activo según el medio en el que se desarrolla	16
Tabla 2. Tipología Espacios Naturales Protegidos. (Ed., 2013).....	18
Tabla 3. Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana y actividades que se desarrollan.	26
Tabla 4. Requerimientos de las infraestructuras para el desarrollo de actividades de turismo activo en espacios naturales protegidos clasificados por tipos.	29
Tabla 5. Número de empresas de turismo activo en la provincia de Valencia.....	32
Tabla 6. Número de empresas de turismo activo en la provincia de Alicante.....	32
Tabla 7. Número de empresas de turismo activo en la provincia de Castellón.....	32
Tabla 8. Número de empresas en la comunidad Valenciana por provincia en el año 2017.....	33
Tabla 9. Alojamientos de turismo rural: encuesta de ocupación e índice, 2019. Viajeros y pernoctaciones en la Comunidad Valenciana.	35
Tabla 10. Alojamientos de turismo rural: encuesta de ocupación e índice, 2019. Viajeros y pernoctaciones de la Comunidad Valenciana en relación al total en el Estado.....	35
Tabla 11. Encuesta del total de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural en España, por Comunidades y Ciudades Autónomas en relación al volumen en la Comunidad Valenciana	36

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Esquema conceptual del Marco teórico actual del turismo activo.	12
Ilustración 2. Esquema conceptual del Marco teórico en proceso de unificación del turismo activo.....	12
Ilustración 3. Preferencias de viaje de los turistas.	15
Ilustración 4. Forma de organización del viaje, modo de realización de las actividades y tiempo de permanencia de viaje.	15
Ilustración 5. Logotipo Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana. Producte artesà	22
Ilustración 6. . Logotipo Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana. Producte Natural.....	22
Ilustración 7. Logotipo Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana. Turisme de la Natura.	23
Ilustración 8. Logotipo de la empresa VAERSA, encargada de certificar a los municipios que soliciten la Marca Parcs Naturals.....	24
Ilustración 9. Logotipo de la empresa de turismo activo Extrem Tracks	24
Ilustración 10. Logotipo de la empresa de turismo activo Aiguaroca: Deportes de Aventura	24
Ilustración 11. Logotipo de la empresa de turismo activo Barracuda: Centro de Actividades Subacuáticas.....	25
Ilustración 12. Logotipo de la empresa de turismo activo Calderona Viva: Actuando en la Naturaleza	25
Ilustración 13. Red de senderos de largo recorrido, áreas de escalada y lugares habilitados para la observación ornitológica.	34

Resumen

Uno de los factores que se tienen en cuenta a la hora de gestionar un espacio natural responde a la necesidad de concretar las figuras de protección que necesitan para poder determinar qué actividades se pueden desarrollar en ellos y cuáles no, cómo se aplican dichas figuras de protección, cómo se desarrollan las actividades y si son suficientes para poder gestionar la creciente demanda turístico-recreativa.

Entre los distintos tipos de actividades recreativas que se pueden desarrollar y ofrecer en un espacio natural están las relacionadas con el llamado Turismo Activo.

El Turismo Activo se ha consolidado como la opción más viable para combatir la estacionalidad del imperante turismo de sol y playa en la Comunidad Valenciana. A medida que pasa el tiempo, las actividades deportivas y de riesgo que se desarrollan en entornos naturales y más si estos tienen protección institucional, cobran más relevancia y atraen a más adeptos a las sensaciones fuertes y los parajes idílicos. Cabe destacar, las consecuencias que puede tener la declaración de una pandemia a principios del año 2020 en el desarrollo del turismo activo.

Sin embargo, antes cabe elaborar una descripción de las características de este tipo de actividades en los espacios naturales protegidos y cómo pueden estar afectando a la integridad de los mismos y de su área de influencia.

Este proyecto final de grado pretende elaborar dicha descripción con los datos accesibles actualmente y elaborar una reflexión sobre hacia dónde se dirige esta tipología de turismo, las consecuencias de las actividades y circunstancias económicas que afectan a los espacios naturales protegidos, analizando las actividades más practicadas, las empresas que ofrecen servicios, los requisitos exigidos, así como el número de usuarios actuales en relación a su práctica en Espacios Naturales Protegidos, y proponer una serie de medidas que promocionen el turismo activo para que no experimente un descenso en sus actividades como factor de desestacionalización y a su vez que no dañen la integridad de los mismos y por tanto hagan peligrar una opción más que relevante e imprescindible para con ello conseguir hacer del turismo en la Comunidad Valenciana una actividad basada en la sostenibilidad.

Palabras clave: espacios naturales, turismo activo, actividades recreativas, Comunidad Valenciana

Resum

Uns dels factors que es tenen en compte a l'hora de gestionar un espai natural respon a la necessitat per a poder concretar les figures de protecció que calen per a determinar quines activitats es poden desenvolupar en ells i quines no, com s'apliquen aquestes figures de protecció, com es desenvolupen les activitats i si són suficients per poder gestionar la creixent demanda turística-recreativa.

Entre els diversos tipus d'activitats recreatives que es poden desenvolupar i oferir a un espai natural estan les relacionades amb l'anomenat Turisme Actiu.

El Turisme Actiu s'ha consolidat com l'opció més viable per combatre l'estacionalitat de l'imperant turisme de sol i platja a la Comunitat Valenciana. A mesura que passa el temps, les activitats esportives i de risc que es desenvolupen en entorns naturals i més si aquests tenen protecció institucional, cobren més rellevància i atrauen més adeptes a les sensacions fortes i els paratges idíl·lics. Cal destacar, les conseqüències que pot tenir la declaració d'una pandèmia a principis de l'any 2020 en el desenvolupament del turisme actiu.

Abans, però, cal elaborar una descripció de les característiques d'aquest tipus d'activitats en els espais naturals protegits i com poden estar afectant la integritat dels mateixos i de la seva àrea d'influència.

Aquest projecte final de grau pretén elaborar aquesta descripció amb les dades accessibles actualment i elaborar una reflexió sobre cap a on es dirigeix aquesta tipologia de turisme, les conseqüències de les activitats i circumstàncies econòmiques que afecten els espais naturals protegits, analitzant les activitats més practicades, les empreses que ofereixen serveis, els requisits exigits, així com el nombre d'usuaris actuals en relació a la seva pràctica en Espais Naturals Protegits, i proposar una sèrie de mesures que promocionin el turisme actiu perquè no experimenti un descens en les seves activitats com a factor de desestacionalització i al seu torn que no danyin la integritat dels mateixos i per tant facin perillar una opció més que rellevant i imprescindible envers això aconseguir fer del turisme a la Comunitat Valenciana una activitat basada en la sostenibilitat.

Paraules clau: espais naturals, turisme actiu, activitats recreatives, Comunitat Valenciana

Abstract

One of the factors that are considered at the time of managing a natural emplacement refers to the necessity of specify the protection figures that are needed to determine which activities can be developed on them and which cannot, how these protection figures are applied, how activities are developed and if they are enough to manage the rising touristic and recreational demand.

Among different kinds of recreational activities that can be developed and offered on a natural emplacement, there are those related with the so-called Active Tourism.

Active Tourism has established itself as the most viable option to combat the seasonality of the prevailing sun and beach tourism in the Valencian Community. As time goes by, sports and risk activities that take place in natural environments and more if these have institutional protection, become more relevant and attract more followers to strong sensations and idyllic landscapes. It is worth noting the consequences that the declaration of a pandemic at the beginning of 2020 can have on the development of active tourism.

However, before it is possible to elaborate a description of the characteristics of this type of activities in protected natural spaces and how they may be affecting their integrity and their area of influence.

This final degree project aims to elaborate this description with the currently accessible data and prepare a reflection on where this type of tourism is heading, the consequences of the activities and economic circumstances that affect protected natural spaces, analyzing the most practiced activities, the companies that offer services, the required requirements, as well as the number of current users in relation to their practice in Protected Natural Spaces, and propose a series of measures that promote active tourism so that it does not experience a decline in its activities as a factor of seasonality and at the same time that they do not harm their integrity and therefore jeopardize a more than relevant and essential option to achieve making tourism in the Valencian Community an activity based on sustainability.

Key words: natural spaces, active tourism, recreational activities, Valencian Region

Introducción

Objetivos

1. Definir turismo activo.
2. Definir las actividades recreativas de turismo activo en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
3. Describir el marco jurídico relacionado con el turismo activo en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
4. Analizar las repercusiones para los Espacios Naturales de la Comunidad Valenciana de la práctica de actividades de Turismo Activo.
5. Realizar una reflexión de la tendencia que se espera del turismo activo en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
6. Realizar una propuesta de una serie de medidas para la promoción del turismo activo que no afecten a la integridad de los Espacios Naturales Protegidos.

Metodología

Para la realización de este trabajo se usarán fuentes de información de todo tipo. Desde internet, entrevistas con responsables institucionales, trabajos y proyectos realizados durante el transcurso del Grado, propios o ajenos, actuales o pasados; hasta documentos jurídicos dedicados a la gestión de los espacios naturales. También se tendrán en cuenta los consejos que pueda aportar el tutor del proyecto. Es por todo ello, fundamentalmente un análisis documental.

También cabe destacar la necesidad de hacer uso de una herramienta de gestión de tareas para la realización del proyecto por etapas, así como comentarios en cada tarea acabada y en cada fase finalizada respecto a los detalles de las mismas. El trabajo será redactado en castellano, a excepción del resumen, que se podrá leer en castellano, valenciano e inglés.

Dificultades encontradas

El principal factor que ha dificultado la ejecución de este Trabajo de Fin de Grado es el acceso a información actualizada, dado que la mayoría de bases de datos y repositorios en internet requieren de una transacción monetaria en formato de suscripción mensual con acceso a toda la plataforma y los documentos en ella incluidos o pago único por cada documento. Esta práctica incluye también aquellos casos de propiedad institucional (por ejemplo, el Centro de Investigaciones Sociológicas. Además, el acceso a la información pública en muchas ocasiones no está garantizado por no haber datos actualizados, quizá por estar todavía en proceso de edición, sobre todo con los datos referentes a los años 2019 y 2020. Por si fuera poco, al no haber todavía una definición unificada y asentada en el marco institucional para el Turismo Activo, las estadísticas disponibles generalmente engloban también turismo de aventura, ecoturismo, turismo rural, turismo de naturaleza entre otros conceptos que como veremos más adelante, tienen ciertos matices que los diferencian los unos de los otros, y, por tanto, las estadísticas resultan poco precisas para tratar el concepto de turismo activo por sí solo con independencia del resto de conceptos. Cabe añadir a esto el intento totalmente infructuoso de realizar entrevistas a responsables institucionales ya que no ha habido un movimiento de respuesta por parte de los mismos

a las preguntas que se les hacía mediante la vía telefónica y el correo electrónico. Por otro lado, el tener que compaginar problemas en el estado de salud de índole psicológica con la finalización de las prácticas curriculares ha mermado la capacidad de rendimiento académico al final de esta etapa.

Marco teórico

Turismo activo: Concepto y demanda.

El concepto de turismo activo a día de hoy no dispone de una terminología y un marco conceptual unificado y uniforme en todos los países del mundo, dejando un poco a los sociólogos y expertos en materia turística libertad para clasificar dependiendo del contexto del estudio. Existen diversas formas mediante las cuales se suele referir a este tipo de turismo. Hay quienes lo engloban bajo “turismo de aventura”, otros bajo “ecoturismo”, y muchos mediante “turismo de naturaleza”. Cabe destacar que, incluso existiendo matices de diferenciación con el llamado Turismo de Aventura, se tiende a usarlo como un sinónimo de Turismo Activo dado que existen diferencias doctrinales muy difusas sobre su limitación conceptual. Si bien, con cada estudio que se realiza, se encuentran puntos de convergencia entre todos los términos y se inclina a una clasificación cada vez más precisa.

Actualmente, podemos diferenciar el turismo activo del turismo de aventura en que este último posee un grado de riesgo y unos requerimientos de preparación física y psicológica mucho más elevados que el primero, cuyo destino se caracteriza por ser remoto y difícilmente accesible con transporte convencional, llegando incluso a la utilización de animales, más o menos deshabitado y con opciones de confort prácticamente inexistentes. De hecho, podríamos entender el turismo de aventura como turismo activo *hard*. Por otro lado, el turismo activo y el ecoturismo se diferenciarían en que el segundo no tiene un componente de riesgo, o un riesgo tan bajo que no es ni digno de consideración, basándose más en una vertiente contemplativa, interpretativa y de ocio en actividades propias del medio natural y rural, entendiéndose entonces como un turismo activo más bien *soft*. Los tres términos se englobarían en un metaconcepto, el turismo de naturaleza, ya que todos se desarrollan en el medio natural, salvo por los matices descritos. (Lacosta Aragüés, 2004)

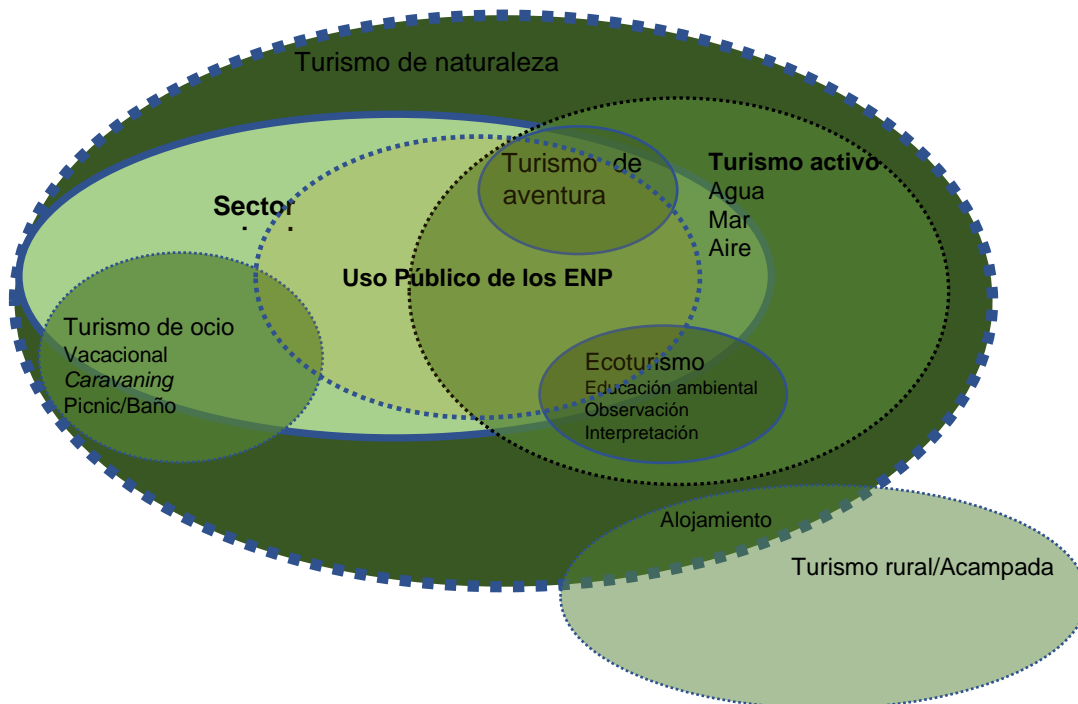
Por lo tanto, y tomando como referencia el DECRETO 22/2012, de 27 de enero, del Consell, regulador del turismo activo en la Comunidad Valenciana; el turismo activo se puede considerar como “aquel que tiene su principal motivación en la realización de actividades de aventura, recreativas y de esparcimiento que se desarrollan en el medio natural”. A su vez, de manera complementaria, pueden desarrollarse otros tipos de turismo dentro del ámbito del turismo activo, como el ecoturismo, ya que intrínsecamente, las actividades se desarrollan en ambientes naturales. (Valenciana, 2012)

Ilustración 1. Esquema conceptual del Marco teórico actual del turismo activo.



Fuente: Obtenido de (Portillo, 2006)

Ilustración 2. Esquema conceptual del Marco teórico en proceso de unificación del turismo activo.



Fuente: Elaboración propia a partir de (Lacosta Aragüés, 2004).

Como podemos observar en las Ilustraciones 1 y 2, existen notables diferencias entre el actual modelo y aquél que necesita consolidarse como un marco teórico unificado para definir correctamente con los matices asignados los tipos de turismo que se relacionan con el turismo activo y el medio en el que se desarrolla.

Para empezar, el llamado turismo de aventura y el ecoturismo ahora se engloban dentro del marco del turismo activo, sin olvidar que no necesariamente ambos sean exclusivamente pertenecientes al sector privado.

El turismo de ocio sigue vinculado al turismo en la naturaleza y experimenta el mismo factor que el turismo de aventura y el ecoturismo, ya que no necesariamente ha de participar el sector privado en estas actividades. Entendemos esto en tanto que parte de los turistas de estos segmentos se organizan los viajes y las actividades a desarrollar de manera autónoma sin requerir muchas veces la participación de servicios ofrecidos por empresas o instituciones.

En tanto que los ENP son accesibles de manera pública es por eso que destacamos un apartado para diferenciar de aquellos espacios naturales que aún no cuentan con figuras de protección institucional oficial.

Por último, comentar que el turismo rural aparece en parte al margen del turismo de naturaleza porque se dan casos (la mayoría en este segmento) en que las actividades son de carácter patrimonial y cultural y por ende no se desarrollan en el espacio natural ni si objetivo como tipo de turismo se enfoque en él, sino más bien en el entorno de la población o del alojamiento, independientemente de que esté en un entorno natural.

El Turismo activo depende de la sensación de riesgo intrínseco en el mismo desarrollo de la actividad. Es por esa razón que en este análisis no se plantean algunas variantes de las actividades de turismo activo, como por ejemplo el esnórquel, el tiro con arco o el *airsoft*. Además, más adelante se prescinde un poco de del desarrollo de algunas otras actividades dado que en especial los Espacios Naturales Protegidos (en adelante ENP) de la Comunidad Valenciana (nuestro caso de estudio) no disponen apenas de movimiento. Dichas actividades son aquellas realizadas en entornos nevados: Esquí de Travesía, Raquetas, *Mushing*, Motos de nieve (como se refleja en la Tabla 1 sobre las actividades que se realizan en la comunidad autónoma). En la Comunidad Valenciana no disponemos de pistas de nieve, salvo un trozo en Javalambre, el cual tiene un volumen demasiado bajo como para tenerse en cuenta en un análisis más profundo.

Según el Profesor Dirk Nasser, presidente de la Asociación cultural y científica de Estudios de Turismo, Tiempo Libre y Deporte (AccETTD), existen diversas razones por las cuales nace la motivación en el turista de realizar actividades propias del turismo activo. La principal reside en la voluntad de llevar un estilo de vida urbanita con numerosas inquietudes culturales enfocado al culto y disfrute del concepto de juventud, del cual se pretende a su vez, desconectar temporalmente; relacionado con la forma física activa y móvil. Es decir, usar el rendimiento físico, la actividad y el movimiento como diversión y experiencia, alejado tanto del concepto turístico de recreación pasiva como del concepto deporte como finalidad competitiva con una reglamentación fijada. (Nasser, 2001).

También cabe decir que otra motivación que lleva a los individuos a realizar estas actividades no reside en la conquista de la naturaleza. Se es consciente del riesgo que se acepta (debido a lo impredecible que resulta el medio), que evoca la práctica de actividades deportivas en la naturaleza, pero los individuos claramente enfocan la conquista y superación hacia sus propias capacidades.

A su vez, el incremento de la popularidad del turismo activo tiene como uno de los factores determinantes la democratización del deporte y del turismo, gracias a la mayor

accesibilidad de la tecnología y el equipamiento necesario para desarrollarlo y la posibilidad de elegir libremente en qué dedicar el tiempo de ocio del que se dispone, cómo, dónde y durante cuánto tiempo. (Gil, 2003)

La relación entre el hombre y la naturaleza en los ENP ha roto el paradigma al cual hemos estado acostumbrados en el comportamiento del turismo. Ya no existe entre los turistas esa concepción de que el ser humano es a priori superior y dominador de las fuerzas de la naturaleza, tal y como se creía desde el inicio de nuestra particular Revolución Industrial desde 1959 con el Desarrollismo, en el que era totalmente irrelevante las consecuencias y la degradación que podrían tener el entorno y el medio que lo rodea. Ahora el turista quiere sentirse en consonancia con ese entorno natural. (García Llorente, 2018)

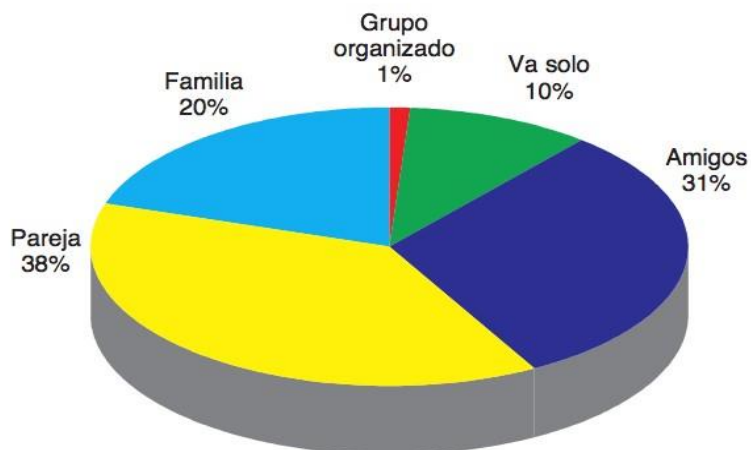
“El imaginario colectivo no asocia los espacios naturales protegidos a la edificación y, sin embargo, es notable la cantidad de edificaciones que han existido y siguen existiendo hoy en algunos de ellos. La mayoría de ellas son reflejo de los aprovechamientos históricos de estas tierras: caza, pesca, ganadería, aprovechamientos forestales. La edificación es aquí testigo y huella de una relación singular entre hombre y naturaleza” (García-Llorente, 2018)

Al ser un tipo de turismo que suele ser preferido por un sector más joven de la población (concretamente por la llamada Generación *Millennial*), el comportamiento sociológico de los individuos queda reflejado. (Turismo, 2019)

Tal y como reflejan la ilustración 3 y 4, los individuos van mayoritariamente con su pareja sentimental, con los amigos o solos; antes que en grupos de más de 10 personas o con la familia, y prefieren no regirse por la organización de una agencia de viajes o por productos ofertados por servicios, los cuales son mayoritariamente de gestión privada. Además, la mayor parte de las estancias (en hostales, la adquisición de una tienda de campaña o mediante el alquiler de una caravana) duran entre 3 días y una semana, plazo de tiempo que concuerda con el tiempo libre del que suelen disponer los jóvenes (fines de semana, puentes festivos y vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano). La mayor parte del gasto (de media 30,60 € al día) suele desembolsarse en alojamiento, dado que las actividades que son realizadas son de organización autónoma y requiere de poco presupuesto. Tan es autónoma la organización del viaje que la mayoría de los turistas obtienen la información y hacen las reservas mediante el contacto con la web propia de la empresa ofertante de los servicios y repositorios en internet creados por una comunidad de los mismos usuarios de estos. De todas maneras, es tendencia alojarse en viviendas de familiares y amigos y segundas residencias. Suelen preferir viajar en torno al segundo y tercer trimestre (nuevamente concuerda con vacaciones de Semana Santa y verano). Es de notar que estas dinámicas en el turista llevan cerca de 15 años sin apenas cambios. (Área de Competitividad Turística a partir de la ETR del, 2019)

Por otro lado, en cuanto a los turistas europeos se percibe un contraste frente al turismo nacional y regional. El segmento de edad de los Turistas europeos tiene una media de 36 años, y suelen gastarse en torno a 870 € por viaje sin incluir transporte y equipamiento específico para la actividad, además suelen permanecer en estancias de 10 días.

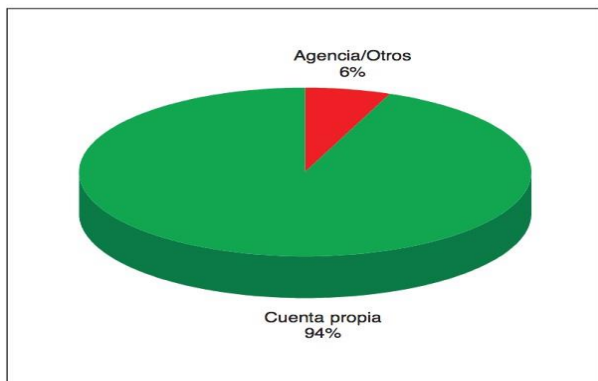
Ilustración 3. Preferencias de viaje de los turistas.



Fuente: (Portillo, 2006)

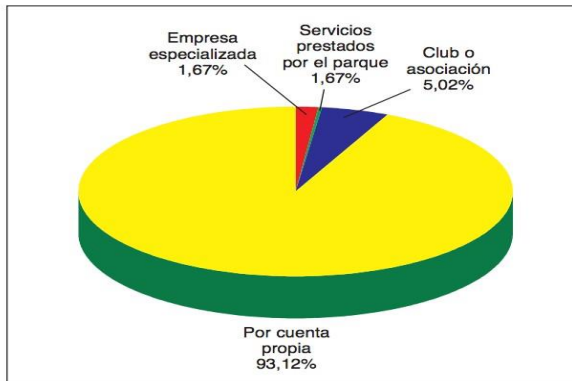
Ilustración 4. Forma de organización del viaje, modo de realización de las actividades y tiempo de permanencia de viaje.

Forma de organización del viaje



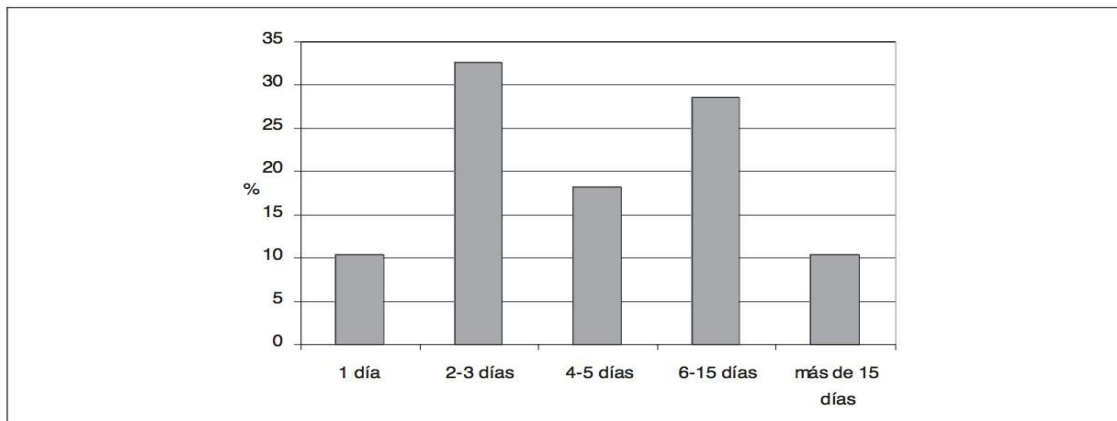
Fuente: SGT, 2004 (n = 631).

Modo de realización de las actividades



Fuente: SGT, 2004 (n = 631).

Tiempo de permanencia de viaje



Fuente: SGT, 2004 (n = 631).

Fuente: (Portillo, 2006)

Tabla 1. Clasificación de actividades de turismo activo según el medio en el que se desarrolla

Actividades de Turismo activo en la CV ¹		
Terrestres	<ul style="list-style-type: none"> • Senderismo-<i>Trekking</i> • Alpinismo-escalada • Marcha a caballo • Bicicleta de montaña-Cicloturismo • Espeleología • Tirolina-<i>Puenting</i> • Vía Ferrata² 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquí de • Travesía. Raquetas • <i>Mushing</i>³ • Motos de nieve • Tiro con arco • Todoterreno- • 4x4 • Quads
Acuáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Piragüismo-Canoa-Aguas bravas • Turismo fluvial-Rutas en barco • Buceo-submarinismo • Surf-Windsurf • Barranquismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Rafting • Hidrobob⁴ • Hidrospeed⁴ • Vela • Esquí acuático • Motonáutica
Aéreas	<ul style="list-style-type: none"> • Ala delta • Globo aerostático • Parapente-Paracaidismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ultraligeros • Vuelo sin motor • Heliexcursión

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la GVA.

¹ Aquí se relatan la mayoría de las actividades que se desarrollan en el territorio, sin embargo, existen una cantidad prácticamente ilimitada de variantes por cada actividad según el valor añadido que la empresa plantee, generalmente mediante las herramientas o el equipamiento que se usa. Muchas variantes acaban por crear neologismos* propios, como el *snorkel*, que más tarde se asimilan en el castellano (esnórquel)

² Vías ferratas: circuitos en terrenos escarpados y verticales, mediante equipamiento formado por clavos, grapas, presas, pasamanos, cadenas, puentes colgantes y tirolinas que permiten el ascenso seguro a zonas de escasa accesibilidad. (Pons, 2013)

³ *Mushing*: recorrido sobre nieve o hielo mediante el tiro de trineos por perros (Pons, 2013) ⁴ Hidrobob: práctica que consiste en descender por aguas vivas en un hidrobob, vehículo de forma alargada, parecido al trineo de tipo bob, sobre el que se pueden montar cuatro personas (Pons, 2013)

⁴ Hidrospeed: se documenta en el decreto de la Comunidad de Murcia. Es una actividad acuática que consiste en descender un río de aguas bravas, apoyando el cuerpo en una tabla-flotador. (Pons, 2013)

* Se entiende por neologismos aquellas voces surgidas recientemente en una lengua, reconocidas mediante un criterio cronológico y lexicográfico principalmente, y, en menor medida, psicológico y de variación formal. Para más información sobre la cuestión del reconocimiento de los neologismos, véase Estornell Pons (2009).

Marco jurídico

Espacios Naturales Protegidos. Políticas de la Administración Pública.

Si bien la absoluta prohibición de los usos del espacio turístico resulta inadecuada, la Administración Pública ha optado por seguir esta serie de políticas, lo que ha llevado a su vez una limitación territorial para realizar actividades económicas, mayoritariamente en los espacios naturales que están protegidos con alguna suerte de protección legal mediante figuras jurídicas reguladoras de las actividades.

En tanto que la Administración Pública opta por estas políticas prohibitivas, también impiden que, con la implantación de las figuras de planificación ambiental que regulan los usos dentro de estos espacios (los Planes Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión, en adelante, PRUG), se elaboren estudios científicos que se incluyen en ellos y que determinan las limitaciones a considerar de las actividades de uso que justifican dichas limitaciones. En consecuencia, el prohibir el uso recreativo en aras de proteger al máximo los espacios turísticos en áreas naturales protegidas, conlleva un impedimento a la propia conservación de la integridad de la naturaleza.

Uno de los mayores problemas a los que ha de hacer frente la administración pública tiene relación con la capacidad de carga que un espacio natural puede soportar.

La capacidad de carga se define como la cantidad máxima de turistas que un recurso, producto o servicio turístico pueden hacer uso del mismo sin que éste sufra una degradación o un perjuicio, de manera que la insostenibilidad del mismo uso sea aquello que explote el recurso. (Madrid)

La administración pública ha de entender la sostenibilidad en turismo como un requisito indispensable, una característica inherente, más que un valor añadido, a la hora de gestionarlo. Ha de respetar la capacidad de carga del espacio natural, ya que forma parte del conjunto de acepciones del concepto de salud. Tal y como dictan Palafoz y Segrado:

“el uso e implementación de la capacidad de carga contribuye al establecimiento de límites para el equilibrio del entorno natural y social; principal motivador para el desplazamiento de las personas. De esta manera la capacidad de carga turística contribuye con información para instaurar variables que coadyuven al equilibrio entre economía, sociedad y medioambiente.” (Palafoz Muñoz, 2008)

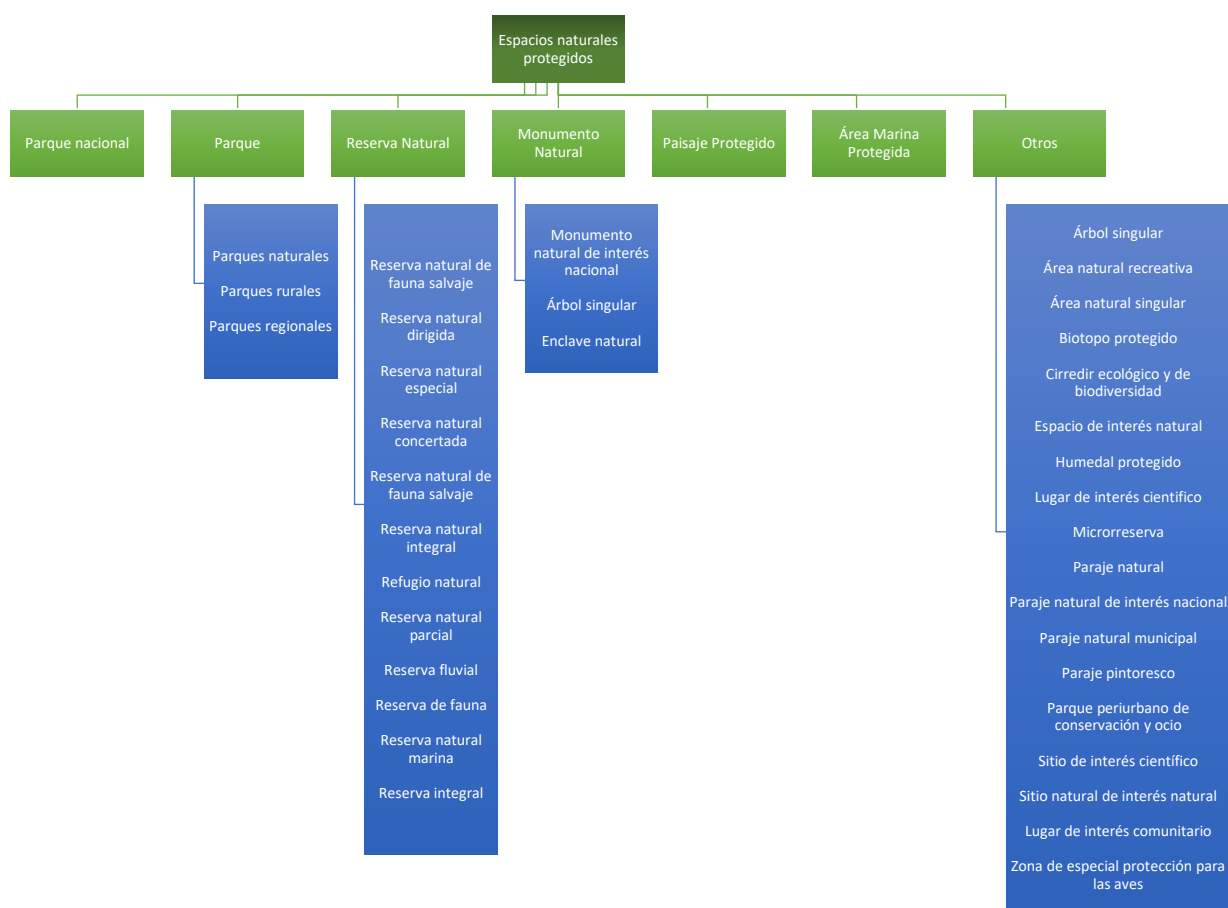
Espacios Naturales. Legislación europea

En la Unión Europea, se definen los parámetros para determinar qué es un parque natural mediante la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Ley de la Red de Parques Naturales, así como las figuras de protección oficial de estas instituciones.

Según estas dos leyes, los parques naturales son “áreas naturales que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de su diversidad geológica, incluidas sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente”. Los parques nacionales, a su vez son parques naturales de alto valor ecológico y cultural y por ende se declara interés general del Estado en el que se ubica.

La máxima organización europea encargada de mejorar la gestión y promover la protección de los espacios naturales es la Federación EUROPARC.

Ilustración 5. Tipología Espacios Naturales Protegidos



Fuente: (Ed., 2013)

Espacios Naturales. Legislación española

A nivel nacional, se exige que las empresas turísticas y deportivas que colaboren con las instituciones públicas defiendan y preserven el medioambiente y su integridad en el desarrollo de sus actividades, y las instituciones públicas a su vez tienen como deber promocionar la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural, así como determinar los límites generales y específicos del desarrollo de usos y actividades en dicho patrimonio con el objetivo de conservar la biodiversidad. Además, serán las instituciones de las comunidades autónomas quienes tienen como misión elaborar y aprobar las figuras de protección conocidas como Planes de Ordenación de Recursos Naturales (en adelante, PORN) y Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante, PRUG) (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). Los PORN tiene como objetivo relacionar y determinar las actividades que están permitidas y las que no lo están en el recurso natural objetivo, mientras que los PRUG determinan, de entre las actividades que sí están permitidas, el cómo se desarrollan para que sean compatibles con la protección del espacio natural protegido. Por tanto, puede haber un recurso natural sin PRUG, pero con PORN, pero jamás habrá uno sin PORN, pero con PRUG, ya que el segundo depende de la aprobación del primero. (Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo, 2016)

Espacios Naturales. Legislación autonómica

En cada comunidad autónoma existe el deber de crear una Marca Parques Naturales que certifique la calidad que los productos naturales, artesanales y las actividades turísticas se desarrollan en el área socioeconómica de un parque natural y su gestión es sostenible. Además, existe la figura de los Parques Regionales (12 en España), los cuales se ubican en algunas Comunidades Autónomas, que implica que no han sido modificados o alterados por la presencia y alteración humana y suponen un entorno destacable en sus características (similares en gran medida a las del Parque Nacional) dentro de la región.

En el caso de las Islas Canarias, existe una figura autóctona, que recibe el nombre de Parque Rural, en el que coexisten actividades agrícolas y ganaderas o pesqueras con espacios de alto nivel ecológico, natural y ambiental.

Por otro lado, en Cataluña existen Espacios de Interés Natural (que abarcan un tercio del territorio), cuyos Planes consisten en determinar los criterios por los cuales dichos espacios se protegen y se hace uso de ellos de manera que la conservación íntegra del mismo se pueda desarrollar en base a valores científicos, ecológicos, paisajísticos, culturales, sociales, didácticos y recreativos; y en los cuales queda prohibida la edificación, la caza o la actividad lumínica.

En Andalucía y Extremadura, existe su homólogo, bastante menos restrictivo, el Parque Periurbano; y en Navarra se hallan las Áreas Naturales Recreativas. (Las figuras de protección natural en España, 2006)

Legislación comercial

En líneas generales, cada comunidad autónoma considera en su legislación una serie de requisitos para que una empresa pueda desarrollar actividades económicas en espacios naturales, incluyendo en concreto un listado de aquellas que están permitidas. Si bien, como es de la autonomía de dónde emana, puede que haya actividades permitidas en una y en otra no, así como puede que los requisitos sean diferentes entre comunidades autónomas, y el conjunto de los requisitos para el desarrollo solo tiene efecto en las actividades permitidas dentro de la comunidad, independientemente que en otra comunidad esté permitida o no, o tenga un requisito más estricto o más permisivo.

Incluso en algunas comunidades autónomas se lista de manera explícita qué actividades se excluyen. Cabe destacar que, en sí, los requisitos se exigen por el mero hecho del desarrollo de la actividad y del espacio donde se realiza, sin vínculo alguno de la entidad, ya sea empresa o institución que la desarrolle. Por ende, si bien existe una gran variedad heterogénea de requisitos, sí se pueden discernir algunos puntos en común entre ellas, aquí relatadas.

1. Relación de la entidad organizadora de las actividades y una memoria de las actividades a desarrollar con su localización y sus características.
2. El proceso de autorización y concesión de esta. Aquí se incluye toda la documentación que la entidad organizadora ha de aportar a las autoridades. Entre esta documentación figura también una declaración y póliza de responsabilidad civil, la identificación de la persona física o jurídica, un certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, las características del personal técnico (su formación académica y profesional), el inventario de material y equipo utilizado, la autorización del consorcio municipal para abrir el establecimiento, así como si este está disponible. (Inglés Yuba & Jordi, 2012)
3. También ha de declarar un protocolo de seguridad, emergencia y evacuación en caso de accidente, y una póliza de seguros que cubra dichos accidentes durante la actividad económica. Esto está relacionado a su vez con la posesión de material de primeros auxilios, y los empleados han de tener conocimientos de socorrismo y/o primeros auxilios. Todas las medidas de seguridad han de estar publicadas en lugares visibles para todos los participantes en la actividad, así como todo el material ha de estar homologado adecuadamente para la práctica y ser apto en caso de riesgo y emergencia; si bien no es de obligatorio cumplimiento que esté certificado, pero se insta a que la entidad así lo haga. También existe la obligación de llevar un aparato de comunicación por si ocurriera algún accidente avisar a los equipos de rescate, y un aparato con sistema de posicionamiento global (GPS) para facilitar el rescate. En última instancia, la entidad ha de reservarse el derecho, la autoridad, el deber y la obligación de limitar o prohibir ejercer la práctica de la actividad de riesgo a personas que considere que podrían sufrir lesionadas o cuya integridad podría peligrar en virtud de las condiciones técnicas, físicas o de edad. Esto puede implicar que la entidad pueda crear diferentes niveles de dificultad en sus actividades en el espacio natural para que el mayor número de personas puedan disfrutar de estas sin que sufran ningún peligro, adaptando las características a las condiciones de las personas. Aun así, en todo momento ha de informar, asesorar y acompañar a las personas de manera obligada durante el desarrollo de la actividad.

4. Por último, otras obligaciones de las empresas de turismo activo es el cumplir con la normativa de medio ambiente.

Comunidad Valenciana. Marca Parques Naturales

En el caso concreto de la Comunitat Valenciana, existen tres modalidades de ENP: Parques Naturales, Parajes Naturales Municipales y Paisajes Protegidos. No existe todavía un Parque Regional.

(Las figuras de protección natural en España, 2006)

Los paisajes protegidos declarados por el Consell a finales de 2019 son:

- Serra del Maigmó y Serra del Sit (3 empresas de turismo activo desarrollan sus actividades en la cercanía)
- Puigcampana y Ponotx (14 empresas de turismo activo cerca, con sede en Benidorm)
- La Solana del Benicadell (menos de 5 empresas)
- Serpis (3 empresas, con sede en Alcoy)
- Sierra de Bernia y Ferrer (3 empresas)
- Les Sorts (3 empresas, compartidas con la Sierra de Bernia y Ferrer)
- Desembocadura del Millares (12 empresas de turismo activo desarrollan sus actividades en las cercanías)
- Ombria de Benicadell (las mismas empresas que desarrollan sus actividades en la Solana de Benicadell)
- Sierra Escalona y su entorno (con 13 empresas en las cercanías, con sede en Torrevieja).

Como apunte, el resto de empresas dedicadas al turismo activo que se encuentran cerca de los paisajes naturales protegidos, suelen ubicarse en los alrededores de los mismos, y muy cercanos al principal conglomerado de sedes del resto de empresas. Por eso, por ejemplo, si bien en Torrevieja hay 13 empresas, en las comarcas y municipios colindantes hay una media de 5 empresas o menos con el foco en la Sierra Escalona y su entorno. (Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas. Agencia Valenciana del Turisme, 2018).

Para que las empresas puedan desarrollar actividades económicas en los ENP de la Comunidad Valenciana, han de obtener la certificación de Marca Parques Naturales.

La Marca Parques Naturales es un distintivo de calidad que certifica la sostenibilidad en la gestión de las actividades económicas de las empresas en los ENP de la Comunidad

Valenciana, así como la búsqueda y la implantación para reforzar el compromiso con el medio ambiente de modelos innovadores de ecodesarrollo, en las que se incluyen la elaboración de productos artesanales, productos naturales y las actividades de Turismo Activo. El objetivo de la Marca Parques es dar a conocer y poner en valor productos y servicios autóctonos y diferenciados como lo auténtico, lo sano, natural, tal y como se ha hecho desde siempre. (Agencia Valenciana del Turisme. Generalitat Valenciana, s.f.)

Producto artesano

Se denomina producto artesano aquél que en su proceso de elaboración y producción se han seguido métodos preferentemente manuales, con instrumentos propios de una fabricación típica de la zona para dicho producto.

Ilustración 6. Logotipo Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana. Producte artesà



Fuente: Obtenido de (Agencia Valenciana del Turisme. Generalitat Valenciana, s.f.)

Producto natural

Para que un producto sea natural, toda la materia prima que sea necesaria para el proceso de elaboración y producción del mismo han de tener su origen en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural y la obtención de dichas materias primas han de cumplir los requisitos exigibles y aplicables a la agricultura ecológica y a su vez artesanal.

Ilustración 7. . Logotipo Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana. Producte Natural.



Turismo de la naturaleza

Si bien este sello abarca otros subsegmentos teóricos, está pensado para el turismo activo y para complementar el sello de Producto Artesano y de Producto Natural. Este sello certifica la calidad en la puesta en valor del parque natural por la empresa, mediante su formación, el alojamiento, la restauración y la interpretación del espacio natural protegido. A su vez, establece como parte de sus actividades el promocionar y hacer uso de los productos naturales y artesanales que han sido certificados también por la Marca Parques Naturales.

Ilustración 8. Logotipo Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana. Turisme de la Natura.



Requisitos para la obtención de la Marca Parques Naturales.

La entidad certificadora de la Marca Parques Naturales es VAERSA.

VAERSA responde al nombre de Empresa Valenciana de Aprovechamiento Energético Sociedad Anónima. Es prestataria de servicios relacionados con la gestión medioambiental, gestión de sistemas eficaces y respetuosos con el medio ambiente y la promoción de nuevas tecnologías con este fin. Además, contribuye en el estudio, el control y la conservación de especies vegetales y animales autóctonos. (VAERSA, 1986)

Solo los municipios que conformen o estén influenciados geográficamente por un Parque Natural o un Espacio Natural Protegido podrán solicitar la certificación de la Marca Parques. Las empresas que quieran obtener la certificación, tendrán que solicitar y rellenar ante la entidad la licencia de uso de la marca. La entidad a su vez solicitará a las empresas solicitantes una certificación de que el producto se ajusta a las condiciones que exige VAERSA para la concesión de la licencia, así como una declaración responsable, y un proyecto de educación ambiental e interpretación del patrimonio complementario a la actividad que se desea realizar. VAERSA a continuación realizará una auditoria presencial para verificar que la actividad que se realizará cumple con los requerimientos de la norma. Una vez la entidad certificadora haya autorizado el uso de la licencia, la Conselleria hará llegar a las dos partes el contrato que habrán de firmar. La licencia de uso de la Marca Parques Naturales tiene una validez gratuita por 3 años, tras los cuales se realizarán auditorias para su renovación. (Agencia Valenciana del Turisme. Generalitat Valenciana, s.f.) (Document Oficial de la Generalitat Valenciana, 2011) (Conselleria de Medio Ambiente. Generalitat Valenciana, 2011)

Ilustración 9. Logotipo de la empresa VAERSA, encargada de certificar a los municipios que soliciten la Marca Parcs Naturals.



Fuente: Obtenido de (VAERSA, 1986)

Algunas de las empresas a las cuales se les ha concedido el uso de la Marca Parques relacionadas con el Turismo Activo son:

- Extrem Tracks: Ubicados en los alrededores de La Marjal de Pegó- Oliva, esta empresa de ciclismo de montaña organiza rutas por las cimas y valles

Ilustración 10. Logotipo de la empresa de turismo activo Extrem Tracks



Fuente: Obtenido de (Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament rural, emergència climàtica i transició ecològica. Generalitat Valenciana, 2019)

- AIGUAROCA: Ubicados en el entorno del Parque Natural Gorges del Cabriol en Utiel-Requena, realizan todo tipo de actividades de ocio y multiaventura.

*Ilustración 11. Logotipo de la empresa de turismo activo Aiguaroca:
Deportes de Aventura*



Fuente: Obtenido de (Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament rural, emergència climàtica i transició ecològica. Generalitat Valenciana, 2019)

- Barracuda Buceo: Realizan cursos y bautizos de buceo, *snorkel*, inmersiones por la costa y paseos en barco en las Islas Columbretes.

Ilustración 12. Logotipo de la empresa de turismo activo Barracuda: Centro de Actividades Subacuáticas.



Fuente: Obtenido de (Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament rural, emergència climàtica i transició ecològica. Generalitat Valenciana, 2019)

- Calderona Viva: Hacen excursiones y rutas senderistas de dificultad baja por la Sierra Calderona para niños y adultos, tematizadas mediante espectáculos teatrales, juegos, mapas y narraciones con un trasfondo medioambiental.

Ilustración 13. Logotipo de la empresa de turismo activo Calderona Viva: Actuando en la Naturaleza



Fuente: Obtenido de (Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament rural, emergència climàtica i transició ecològica. Generalitat Valenciana, 2019)

Tabla 2. Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana y actividades que se desarrollan.

ENP de la Comunitat Valenciana		Actividades de turismo activo que se desarrollan
Islas	<ul style="list-style-type: none"> • Illes Columbretes 	<ul style="list-style-type: none"> • Submarinismo
Humedales	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo • L'Albufera • Lagunas de la Mata-Torrevieja • Marjal Pego-Oliva • Prat de Cabanes-Torreblanca • Salines de Santa Pola 	<ul style="list-style-type: none"> • BTT
Ríos	<ul style="list-style-type: none"> • Hoces de Cabriel • Río Turia 	<ul style="list-style-type: none"> • Barranquismo • Kayak • Rutas ecuestres • BTT
Sierras Litorales	<ul style="list-style-type: none"> • El Montgó • Penyal d'Ifac • Serra d'Irta • Serra Gelada 	<ul style="list-style-type: none"> • Senderismo • Escalada • BTT
Sierras de Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Desert de les Palmes • Font Roja • Penyagolosa • Puebla de San Miguel • Serra Calderona • Serra d'Espadà • Serra de Mariola • Sot de Chera • Tinença de Benifassà • Els Ports de Beseit¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Kayak (Sot de Chera) • Senderismo • Escalada • BTT • <i>Puenting</i> (Font Roja)

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de la GVA y (Teruel, Viñals, & Morant, 2015).
(Generalitat Valenciana)

¹ Este parque natural se encuentra fronterizo con Cataluña y gran parte se halla en su territorio. Más adelante mencionaré el Centro de Bicicleta Todo Terreno de Els Ports, cuya sede fiscal se encuentra dentro de la provincia de Castellón.

Actividades más comunes de turismo activo en los espacios naturales de la Comunidad Valenciana

El senderismo consiste en circular por sendas tradicionales y señalizadas. En sí no precisa de una gran exigencia física ni conocimientos técnicos, ni tampoco equipamiento especializado. Por esta razón se trata de la opción más popular junto con el cicloturismo. Es apta para casi la totalidad de los públicos, existiendo desde dificultades diseñadas para etapas escolares hasta aptas para los deportistas más exigentes y experimentados: y admite gran cantidad de variantes, si bien se suele complementar con actividades de interpretación y ocio del espacio natural en el que se desarrolla. Como uno de los grandes exponentes del turismo activo, los turistas no suelen hacer uso de las empresas organizadoras para su realización, sino que su ejecución suele ser autónoma y particular, siendo los propios deportistas los que se organizan entre ellos, adquieren equipamiento y se desplazan por su cuenta al lugar. En el caso particular de la comunidad valenciana esta actividad hace valer una red de senderos de Gran Recorrido y Pequeño Recorrido (en adelante, GR y PR, respectivamente), y algunos itinerarios que son aptos para ello conjugados con actividades de turismo cultural; que además cuenta con más de 5.000 kilómetros de senderos homologados.

Se define como sendero de largo o gran recorrido (GR) como aquellos itinerarios de más de 50 km que se realizan por etapas, en varias jornadas. Están señalizados con los colores blanco y rojo y suponen un nivel de dificultad por lo general mayor que el resto.

Los senderos de pequeño recorrido (PR) abarcan aquellos entre los 10 y 50 km de distancia, pero pueden tener una variación en este factor teniendo en cuenta la dificultad, el desnivel, la orografía etc. Se realizan en una jornada y están señalizados con los colores blanco y amarillo.

Por último, los senderos locales (SL) tienen menos de 10 km y suelen caracterizarse por disponer de un carácter temático y patrimonial, mostrando lugares cercanos y singulares de la zona. Se señalizan con los colores blanco y verde.

El trekking es una modalidad del senderismo muy popular en la Comunidad Valenciana. Implica una travesía de varios días de duración, generalmente con ayuda de bastones. Actualmente 18 empresas las ofertan entre sus servicios.

La bicicleta todoterreno (en adelante, BTT) es ofertado por 35 empresas y un total de 10 centros especializados (Wikibikes, s.f.), su popularidad en la región nace con una orografía favorable y la existencia de instalaciones diseñadas para esta práctica. Los centros de BTT en la Comunidad Valenciana son los siguientes:

- Centro BTT El Valle (Hoces del Cabriel, Júcar. Valencia)
- Centro BTT Els Ports (Morella, Castellón)
- Centro BTT Massís del Caroig (Moixent, Valencia)
- Centro BTT Los Serranos (Valencia)
- Centro BTT Vall de Pop (Costa Blanca, Alicante)
- Centro BTT El Comptat (L'orxa, Valencia)
- Centro BTT Alto Palancia (Sierra Calderona y Sierra de Espadán, Navajas, Castellón)
- Centro BTT Costa Azahar (Desert de les Palmes, Serra d'Irta, El Prat de Cabanes. Torreblanca, Castellón)
- Centro BTT La Ribera (Valencia)
- Centro BTT Alto Mijares (Castellón)

Los centros BTT ofrecen diversos recorridos con diferentes niveles de dificultad que llevan a los turistas a través de áreas con poco tráfico y sin asfaltar en circuitos generalmente circulares.

Estas actividades en concreto suelen ser practicadas por turistas del área metropolitana de Valencia que vienen de excursionistas y vuelven a sus casas al final de la jornada y no suelen contratar los servicios de las empresas organizadoras de paquetes de turismo activo para su práctica. Una de las razones es que estos paquetes no existen y todavía no es del todo fácil acceder mediante transfer, y si bien están aumentando en cantidad, no hay aún restaurantes y alojamientos especializados vinculados a las instalaciones o las rutas.

Cabe destacar que hasta ahora hemos estado hablando de las actividades de turismo activo más populares, es decir, que más volumen de turistas genera. Sin embargo, el volumen comercial se enfoca más en actividades como el barranquismo o la escalada, siendo cerca de 36 empresas las que se dedican a ello, y por ende generan más actividad económica, ya que requieren uso de recursos humanos y material especializado para su práctica de manera segura, los cuales tienen un coste elevado al que no todos los segmentos de turistas pueden acceder por cuenta propia.

Turismo activo: la naturaleza como infraestructura

Tabla 3. Requerimientos de las infraestructuras para el desarrollo de actividades de turismo activo en espacios naturales protegidos clasificados por tipos.

Actividades	Requerimientos
<ul style="list-style-type: none"> • Senderismo • Ciclomontañismo • Recorridos ecuestres • Rutas 4x4 	<ul style="list-style-type: none"> • Caminos preferentemente no asfaltados (pistas forestales, senderos, vías pecuarias, etc.) y con una amplitud mínima (menor para el senderismo y mayor para el ciclomontañismo, recorridos ecuestres y recorridos en 4x4). • Áreas que cuenten con un interés natural o paisajístico. • Topografía suave
<ul style="list-style-type: none"> • Espeleología 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de cuevas/simas de fácil accesibilidad y recorrido. • Elementos atractivos.
<ul style="list-style-type: none"> • Escalada • Vía Ferrata 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de paredes rocosas más o menos verticales (muros, escarpes, etc.) poco resbaladizas.
<ul style="list-style-type: none"> • Acuáticas • Barranquismo • Tirolina- <i>Puenting</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de vías de escape • Unión de los picos mediante un puente o una cuerda con arreglo a la legislación de seguridad.
<ul style="list-style-type: none"> • Aéreas 	<ul style="list-style-type: none"> • Buenas condiciones aerológicas (sin vientos fuertes) • Área de despegue y aterrizaje de pendiente regular, sin obstáculos (árboles, arbustos, líneas eléctricas, vallados y cercas etc.), accesible, de suficiente amplitud y con un firme cómodo
<ul style="list-style-type: none"> • Tiro con arco • <i>Airsoft</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie amplia, delimitada y protegida. Equipamiento protector.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la GVA, ANETA y (Luque Gil, 2003).

Un espacio natural funciona como la estructura en la que se desarrolla la actividad turística en tanto que los componentes que el mismo entorno proporciona, es decir la orografía, la climatología, la accesibilidad y la comunicación con este, y el valor añadido de contar con elementos de singular belleza, interés científico o riesgo en las actividades; son los que hacen despertar el interés en el turista, el cual se siente atraído a sentir nuevas experiencias.

En particular, los espacios naturales de la Comunidad Valenciana cuentan con toda una serie de elementos que hacen de estos una gran fuente de actividad turística.

Por un lado, en cuanto a la orografía, es un punto de comunión entre las dos grandes sierras peninsulares, el Sistema Bético por el sur y el Sistema Ibérico por el norte. Esta comunión crea a su vez el altiplano de Requena-Utiel y la falla sur-valenciana, bordeando el río Júcar. Esto crea las sierras de Espadán y Calderona, que a su vez mediante la erosión del río Cabriel forman Las Hoces del Cabriel, que como hemos visto están consideradas protegidas por la Generalitat. La región también está formada por llanuras y depresiones que se acercan al litoral, como la Plana de Castellón, la Huerta de Valencia y la Vega Baja del río Segura. Entonces podemos, a grandes rasgos, ver que hay una orografía montañosa con gran cantidad de contrastes (llanuras, altiplanos, valles y planas)

Por otro lado, los factores climáticos en la Comunidad Valenciana se destacan por ser favorables para la actividad turística durante gran parte del año, gracias a su clima mediterráneo típico, que se convierte seco una vez hemos bajado a la provincia de Alicante, y alrededor de la provincia de Castellón y el interior de Valencia, los vestigios de la meseta componen el clima continentalizado. Si bien, gracias al viento de levante del mar Mediterráneo, todas las características se suavizan hasta los 100 km hacia el interior, quedando únicamente excluido el Rincón de Ademuz. Esta suavización, afecta sobre todo a la variación térmica entre municipios, con diferencias no mayores de 6 grados centígrados a lo largo del año y entre municipios de diferente altitud y latitud, vientos suaves y cálidos y precipitaciones escasas durante todo el año, salvo los meses de octubre y noviembre, en los cuales suele hacer aparición el fenómeno conocido como gota fría, es decir, lluvias torrenciales y tormentas de fuertes vientos en cortos y abruptos espacios de tiempo. (Wikipedia, 2020)

En tanto por la orografía como la climatología, las empresas de turismo activo han de facilitar el acceso a las actividades que desarrollan para los turistas. Puesto que por lo general suelen ser actividades de riesgo en entornos que se destacan por lo agreste y llena de contrastes, han de realizar una serie de acondicionamientos de los espacios y las instalaciones, así como tener en su haber un equipamiento que les evite y salvaguarde de todos los riesgos para la seguridad de los participantes. En la Tabla 4 tenemos una relación de qué características que tienen los espacios para según qué actividad de turismo activo han de tener en cuenta las empresas para el desarrollo de la misma.

Es significativa, por ejemplo, una reciente encuesta de la RACE que señala que el 80% de los ciclistas españoles considera que no existen buenas vías para la práctica del cicloturismo y de la bicicleta recreativa, y las que existen presentan, en la mayoría de las ocasiones, déficit de mantenimiento, limpieza y equipamientos de apoyo.

Oferta, demanda y tendencias

Turismo activo: oferta

"Los Técnicos deportivo-turísticos necesitan hoy día una formación más completa para tener la capacidad de ofrecer servicios de calidad y satisfacer mejor las expectativas tan heterogéneas de la clientela. A parte del dominio de deportes concretos, sus fundamentos de seguridad etc., es imprescindible haber aprendido fundamentos de la animación deportivo-turística [...] así como su responsabilidad medioambiental. [...] dominar por lo menos el inglés."

(Nasser, 2001)

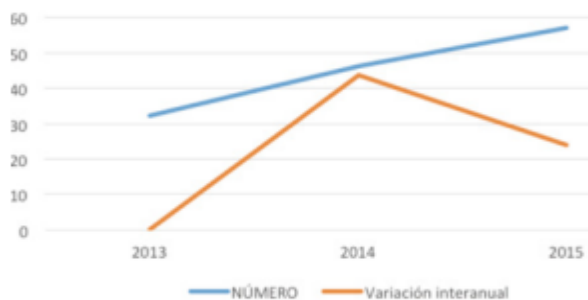
Las empresas que intentan adaptarse a la creciente popularidad del turismo activo, a menudo pasan por un proceso de actualización tecnológica y equipamentística paralela a la de los turistas, así como un compendio de fuentes de información relevante; para así garantizar la seguridad y el disfrute óptimo de la realización de las actividades: previsiones meteorológicas, información geográfica a tiempo real, localizadores GPS, cobertura telefónica móvil, guías topográficas electrónicas, equipamiento sanitario, áreas de estacionamiento, instalación de paneles informativos, señales de balizamiento, acuerdos entre practicantes del propio turismo activo, federaciones deportivas y posibles propietarios de las áreas donde se desarrollarían las actividades; alquiler o cesión de los sitios por parte de municipios o clubes deportivos; autorizaciones de uso público o de carácter medioambiental en espacios protegidos y sistema de reserva y control de aforo para grupos.

En 2006, la Comunidad Valenciana contaba con un total de 45 empresas dedicadas al turismo activo, 5,69% del total en España. En 10 años más tarde, ascendían a 187 empresas registradas, lo que implica un crecimiento del 415%, con un 40% de media anual.

El 2014 fue el año en el que pasamos de tener 100 registros a 165, creciendo un 65% en un solo año. La provincia de Alicante fue la principal protagonista de este incremento en el número de registros (de 38 empresas a 83, un crecimiento del 200%, prácticamente la mitad del total de la Comunitat Valenciana).

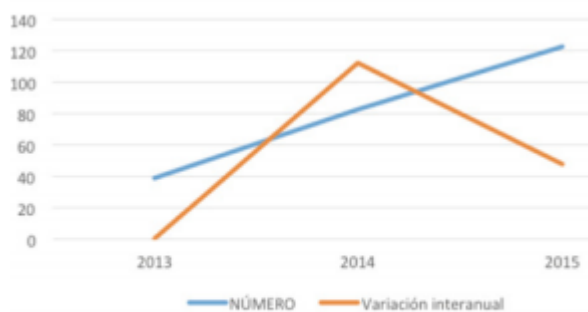
En 2015, tal y como marcan las Ilustraciones 5, 6 y 7, la comunidad alcanza la cifra de 255 empresas dedicadas al turismo activo según Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo, las cuales representan el 6'01% del total a nivel nacional, siendo la provincia de Alicante la que predomina gracias al aumento en el registro de oferta de actividades náuticas.

Tabla 4. Número de empresas de turismo activo en la provincia de Valencia.



Fuente: Obtenido de (Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas. Agencia Valenciana del Turismo, 2018)

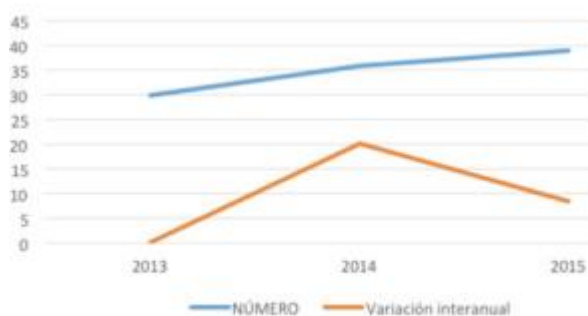
Tabla 5. Número de empresas de turismo activo en la provincia de Alicante.



Fuente: Agencia Valenciana del Turismo

Fuente: Obtenido de (Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas. Agencia Valenciana del Turismo, 2018).

Tabla 6. Número de empresas de turismo activo en la provincia de Castellón.

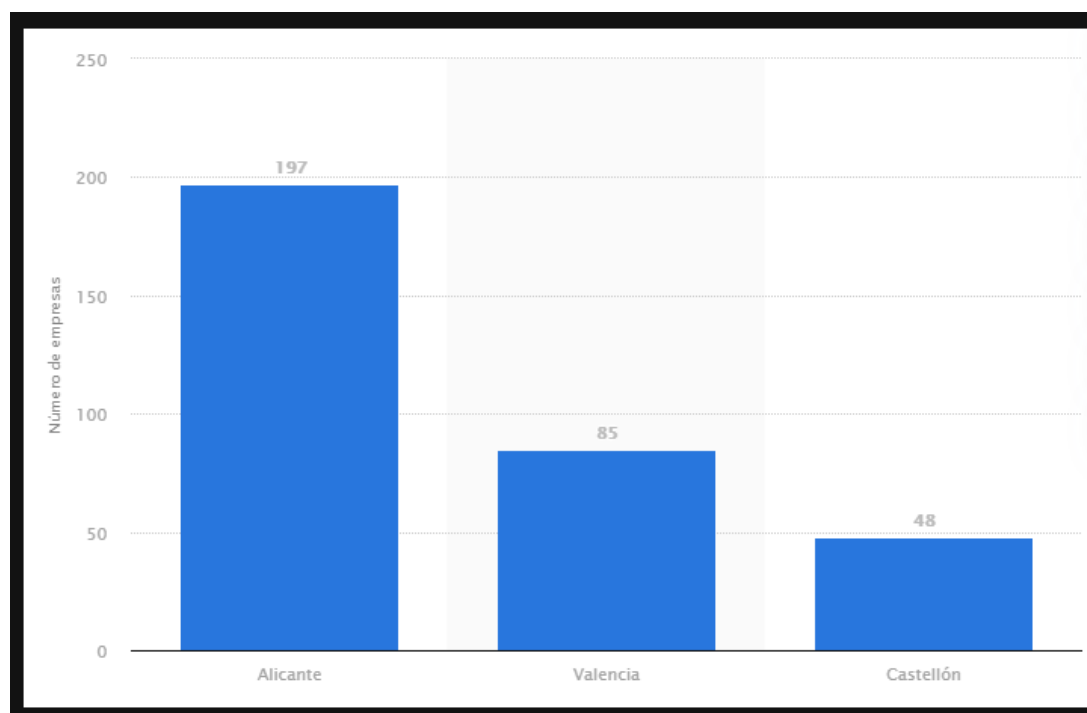


Fuente: Agencia Valenciana del Turismo

Fuente: (Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas. Agencia Valenciana del Turismo, 2018)

Como puede observarse en la Tabla 8, en 2017 ya sobrepasa a 330 empresas de turismo activo, lo que supone un crecimiento del 29,4% en dos años.

Tabla 7. Número de empresas en la comunidad Valenciana por provincia en el año 2017.



Fuente: Obtenido de (Statista, 2017)

De toda la Comunidad Valenciana, Alicante, es la provincia con más empresas de turismo activo, con 197, que representan un 56,93% del total. Le sigue Valencia con 85 empresas, correspondiendo a un 24,85% y por último tenemos Castellón con 65 empresas, representando la diferencia del 18,36 %. Respecto al 2016, toda la Comunidad Valenciana ha experimentado un crecimiento general del 24% en el número de empresas de turismo activo. En concreto Alicante ha incrementado con 25%, Valencia con un 20% y Castellón con tan solo un 2%. A continuación, podemos ver en el gráfico 1, los porcentajes de empresas de Turismo Activo existente en la Comunidad Valenciana en el 2017 de cada provincia.

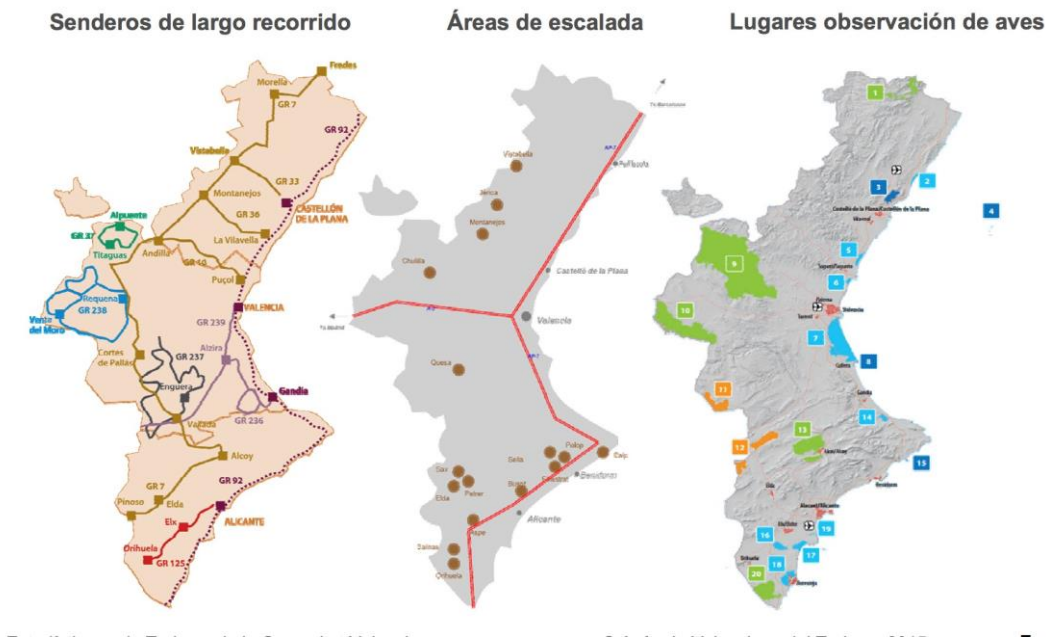
En 2018 alcanzamos 384 empresas de turismo activo, un crecimiento del 16% en un año.

La provincia de Alicante concentra el 57% de la oferta y ha crecido un 11,2%, con un total de 219 empresas; la provincia de Valencia concentra un 28,4% y ha crecido un destacado 28,2% con un total de 109 empresas y la provincia de Castellón concentra el 14,6% restante y ha crecido un 16,7% con un total de 56 empresas. (Agencia Valenciana del Turisme, 2019)

La mayoría de las empresas que se registran como ofertantes de servicios relacionados con el turismo activo se dedican al alojamiento en todas sus modalidades (camping, hoteles, casas rurales...) y solo un 12% (91 empresas) las que ofrecen servicios de las actividades, y 119 las que son agencias de viajes (un 16%). Además, la mayor parte de las empresas se registran como persona física (53.85%) teniendo como domicilio fiscal de

fundación el municipio de residencia del fundador, y la gran mayoría de las empresas tienen menos de 10 años, salvo una que ya alcanza los 45 años de servicio. Generalmente, la perspectiva de los empresarios frente a la evolución de la actividad económica en el turismo activo es realmente pesimista, si bien también consideran positivo el aumento de la popularidad entre los turistas por estas actividades y a su vez consideran que es un sector con un gran potencial.

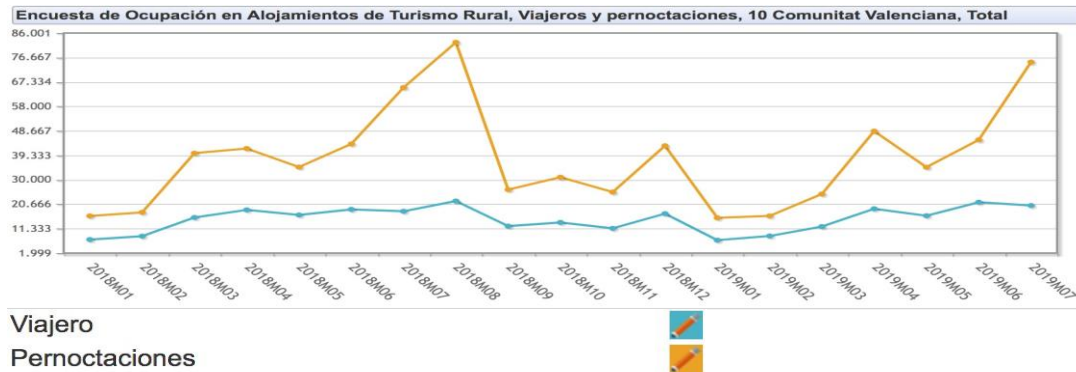
Ilustración 14. Red de senderos de largo recorrido, áreas de escalada y lugares habilitados para la observación ornitológica.



Fuente: Obtenido de (Agencia Valenciana del Turisme, 2015)

Turismo activo: demanda

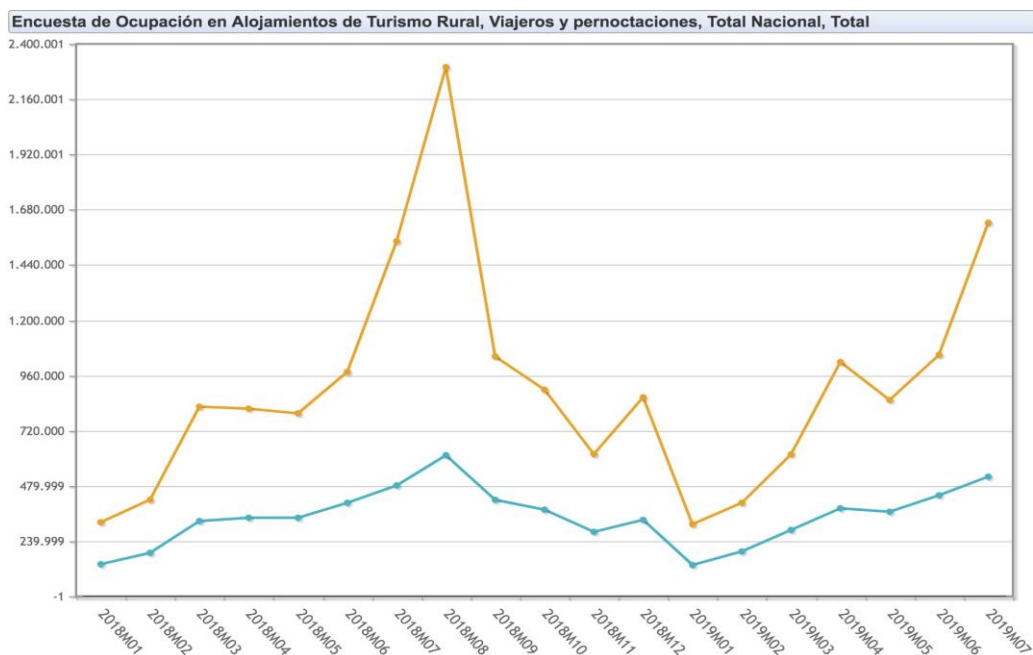
Tabla 8. Alojamientos de turismo rural: encuesta de ocupación e índice, 2019. Viajeros y pernoctaciones en la Comunidad Valenciana.



Fuente: Obtenido de (Instituto Nacional de Estadística. (2019).

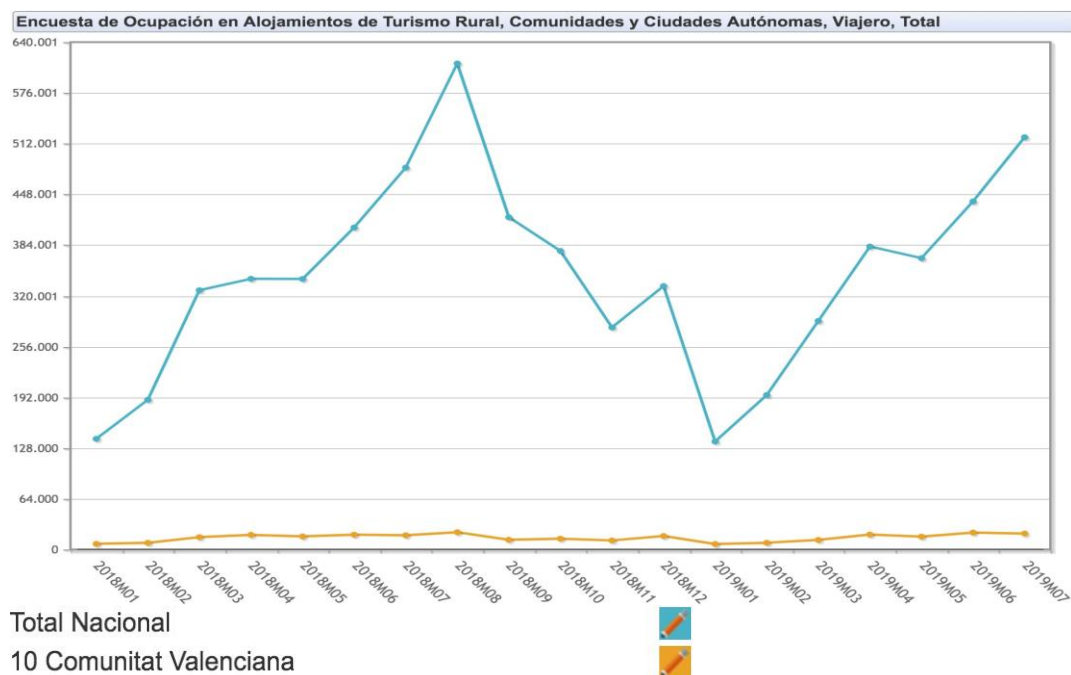
Obsérvese en la gráfica cómo queda reflejada el flujo de turistas relacionado con el turismo activo. Los meses con más pernoctaciones corresponden con los de verano y primavera, con un pequeño repunte durante las vacaciones del periodo navideño.

Tabla 9. Alojamientos de turismo rural: encuesta de ocupación e índice, 2019. Viajeros y pernoctaciones de la Comunidad Valenciana en relación al total en el Estado



Fuente: Obtenido de Instituto Nacional de Estadística. (2019).

Tabla 10. Encuesta del total de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural en España, por Comunidades y Ciudades Autónomas en relación al volumen en la Comunidad Valenciana



Fuente: Obtenido de Datos del Instituto Nacional de Estadística.

Por otro lado, en estas dos gráficas observamos como el turismo activo en la Comunidad Valenciana representa cerca del 4% en pernoctaciones y flujo de turistas.

Algunas de las actividades de turismo activo con más aceptación entre los turistas son el senderismo y el cicloturismo, y con una demanda cada vez más en alza, el surf. Según el informe reciente de Hosteltur en colaboración con Booking.com, en 2017 ha aumentado un 40% el número de viajes cuya motivación para los turistas es la búsqueda de aventura; más del doble que en el año 2016, el cual refleja un crecimiento del 17%.

A nivel mundial, los turistas prefieren los viajes en solitario, y las clases de surf, los cuales han incrementado su contratación en un 593% y un 260% respectivamente en el último año.

En tercer lugar, el cicloturismo asciende en un 142%. Según la misma booking.com, se espera que esta tendencia siga creciendo, en tanto que más de un tercio de la población mundial ha planificado o está planificando su próximo viaje como uno de aventura en los próximos 12 meses.

Por otro lado, los establecimientos para el alojamiento turístico empiezan a ofrecer servicios en sus instalaciones, tales como el yoga o spinning frente a la puesta de sol. (Canalis, 2018).

Según los datos de 2018 de la Agencia Valenciana del Turisme, un total de 19 millones de turistas nacionales y 9,2 millones de turistas han visitado la Comunidad Valenciana para

realizar actividades de ocio; un total de 18,2 millones, de los cuales un 48% son extranjeros y 52% españoles. Esto ha generado solo con los turistas extranjeros casi 9 mil millones de ingresos, y a esto hay que añadirle los casi 3700 millones de los turistas nacionales. Cerca del 98% de los turistas concretamente realizaron rutas de senderismo, siendo la actividad más popular entre los turistas, pero sobre todo de los españoles. Si bien, excluyendo esta actividad, el 68% de los turistas que eligieron el resto de deportes de aventura eran de origen extranjero, y ha experimentado un crecimiento anual del 57%. Entre las actividades más demandas encontramos el cicloturismo por montaña, el rafting y el barranquismo. (Canalis, 2018)

Podemos entender también que gran parte de este aumento responde a una serie de tendencias que se han observado durante el 2018 que están revolucionando el turismo. El turista ha cambiado un turismo más materialista por un turismo de experiencia, en el que el valor en dinero empieza a competir con el valor añadido que tiene el viaje o la actividad turística en la que participe. A su vez, se complementa con ese deseo de desconexión de la vida ajetreada y llena de responsabilidades laborales y hogareñas, optando por consiguiente por actividades que les reconecten consigo mismos y les ayuden en su desarrollo personal. Además, se incrementa el deseo de los turistas en demandar productos y actividades relacionadas con la autenticidad del destino, reflejado en parte por alojamientos más modestos, pero con una atención más cálida, personalizada ajustada a sus necesidades de viaje y con tintes propios de la cultura local de destino. No quieren sentirse un número más, un turista “enlatado”. Esto conjuga con las últimas exigencias del turista: que la actividad turística en la cual participe sea visiblemente sostenible con el medio ambiente y la inmersión tecnológica (expresada por la identificación, reserva y el pago online).

Hay una gran correlación de estas exigencias con la llamada Generación Millennial, aquellos jóvenes nacidos entre 1985 y 1999 que han vivido los grandes hitos tecnológicos de la realidad actual (internet, dispositivos móviles táctiles, redes sociales y en general TIC), y usan su natividad digital para hacer de sus viajes (para ellos una necesidad básica que alimenta su sed de conocimiento y exacerbada curiosidad) para poner en saldar su preocupación por la salud física, mental, social y ambiental. (Turismo, 2019)

2020, el punto de inflexión

En 2020 ya asciende a 426 empresas operativas en la Comunidad Valenciana, de las cuales 239 se ubican en la provincia de Alicante, 64 en Castellón y 123 en Valencia, lo que supone un 56%, un 15% y un 29% respectivamente del total de empresas. (Agencia Valenciana del Turisme, 2020).

Actualmente, nos encontramos en un momento crucial para el turismo activo. A mediados de enero, un nuevo virus, el Sars-Cov-2, procedente de China empezaría a expandirse por todo el mundo creando una pandemia sin precedentes, la Covid19. A España llegó en torno al 31 de enero, y rápidamente se expandió por todo el territorio hasta llegar a una cifra aproximada de 248000 casos confirmados de los cuales 28000 resultaron fallecidos. En la Comunidad Valenciana, más concretamente, 11479 casos de infección confirmados y 1431 fallecidos. (Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University, 2020)

Esta pandemia obligó al Gobierno de España a declarar el Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, con una serie de medidas entre las que se incluyen:

Limitación de la circulación a actividades de primera necesidad, tales como compras de alimentos o medicamentos, asistencia a centros sanitarios o entidades financieras, retorno a la residencia habitual o asistencia a personas vulnerables. Además, se recomendó la limitación de acceso presencial al puesto de trabajo y se promovió una modalidad de trabajo telemático.

Respecto al sector turístico, esto implicó que el transporte de viajeros tanto público como privado reduciría su oferta al menos hasta la mitad durante 15 días tras la declaración del estado de alarma. También se obligó a los comercios de hostelería a prestar su servicio exclusivamente a domicilio, siendo el resto de actividades culturales, artísticas, deportivas y similares suspendidas hasta el levantamiento del estado de alarma. (Gobierno de España, 2020).

Como consecuencia, en el sector turístico hubo cancelaciones masivas en todas las reservas a lo largo de cuatro meses. Para algunas de las empresas de turismo activo, que reciben gran parte (si no el 100%) de su actividad económica gracias a la actividad de centros escolares (también cerrados) mediante actividades de interpretación del medio, actividades de ocio (en el segmento de dificultad más sencillo y accesible) y de educación ambiental; ha supuesto un descalabro para sus negocios, el 100% de su facturación periódica y el 80% de la facturación anual.

Algunas de las propuestas que se reclaman (ya desde hace años) desde la Asociación de Ecoturismo de España (AEE) es el equiparamiento del Impuesto de Valor Añadido (IVA) al resto de actividades económicas turística, del 21% que soportan actualmente al 10%. Esto se debe a que las empresas de turismo activo no tienen un Impuesto de Actividades Económicas específico para estas, así que Hacienda las incorpora con otros códigos y por tanto en otros sectores que muchas veces no tienen nada que ver con las actividades que desarrollan. Esto supone una de las principales razones por las cuales casi un 3% de las empresas de turismo activo adheridas a Creaturisme tienen pensado cerrar definitivamente, ya que no cumplen los requisitos para obtener las líneas de ayudas a las empresas que ha puesto en marcha el gobierno mediante el Real Decreto-Ley 7/2020. (Hostelería en Valencia, 2020) (Jefatura del Estado, 2020)

Puesto que casi la totalidad de estas empresas responden a pymes y micropymes, también reclaman exenciones en el pago de la cuota de autónomos sin moratoria por el pago. (Ventura Díaz, 2020) Sin embargo cabe mencionar, dado que la gran mayoría de las empresas han estado cerradas y sin ingresar nada en absoluto, el posponer los pagos de la cuota no ayuda en gran medida a estas, dado que tendrían que obtener el dinero para dicho pago más para el que debería pagarse por la cuota siguiente, además de lo que necesiten para subsanar los gastos de la actividad, y la perspectiva actual es, a ojos de los empresarios, totalmente pesimista a conseguir dicho volumen.

El Consejo de Ministros aprobó el 28 de abril el Plan para la transición hacia una nueva normalidad, estableciendo los principales parámetros e instrumentos para la consecución de la normalidad mediante cuatro fases y a medida que se pasa de una fase a otra se fue paulatinamente recuperando la vida cotidiana y la actividad económica.

En la Comunidad Valenciana, se procedió a la publicación de la Resolución de 11 de mayo de 2020, por la cual se realiza un compendio del marco jurídico en relación a esta desescalada y vuelta a la normalidad tras el confinamiento, además de marcar unas directrices básicas sobre cómo la actividad económica de las empresas de turismo en acorde a la legislación estatal, a destacar:

- Obligación de comunicar la apertura y reanudación de los servicios a los servicios territoriales de la Comunidad Valenciana.
- Establecer un aforo menor al permitido.
- Comunicar a los clientes las actividades y servicios de los que podrán disponer y las condiciones de utilización.
- En el caso de que el cliente no cumpla con las normas, sobre todo con las de higienización y uso de espacios comunes, la empresa podría rescindir el contrato. Hay que destacar en esta directriz que esto implica que la empresa puede llegar a expulsar del servicio de alojamiento si se diera el caso sin reintegro del precio abonado. (Campos Arteseros, 2020)

En cuanto a las medidas de higiene que se mencionan, la Secretaría de Estado de Turismo ha lanzado ocho guías que pretenden servir como protocolo unificado de actuación de seguridad, higiene y prevención, pero la ANETA, insta a las empresas de turismo activo a no proceder a la reapertura hasta que no se consolide dicho protocolo. Como parte del protocolo, encontramos medidas específicas de desinfección y mantenimiento higiénico constante de las instalaciones, los trabajadores, así como del material y equipo empleado.

Propuesta y reflexión

Todo esto nos lleva a reflexionar sobre cómo podría mejorarse la gestión del turismo activo.

El desarrollo del turismo activo como potencial pasa por factores realmente determinantes en este tiempo.

En primer lugar, se requiere un cambio en las políticas de la administración pública a la hora de proteger institucionalmente los espacios naturales de España, y en concreto, de la Comunidad Valenciana; evitando la prohibición total del ejercicio de actividades económicas, científicas, interpretativas y educativas en los ENP y abogando por un uso responsable, sostenible y respetuoso con los mismos, mediante las figuras de protección institucional (PORN, PRUG, PUP) accesibles al efecto para ello.

Por otro lado, el sector del turismo ha de acoger de manera más abierta la promoción que se hace desde el estado español para el desarrollo de actividades, productos y servicios de turismo activo que se ajusten a los parámetros y requisitos de sostenibilidad y conservación de los ENP actualmente. Mientras los sistemas de calidad y sostenibilidad no sean asumidos, existirá una barrera de entrada que impedirá la desestacionalización y eficiencia económica del turismo en España.

La Comunidad Valenciana es uno de los focos de estacionalidad turística en España, donde el turismo clásico de sol y playa impera en solitario, debido a su arraigo en la administración pública (sobre todo la municipal) y al rendimiento económico del sector privado. (Encina, 2016). Gracias a los planes y figuras de protección, se consigue hacer un uso responsable de los ENP, poniéndolos en valor frente a un público que empieza a demandar más y más cada vez su acceso.

Esta revalorización consigue despertar el interés por las zonas naturales, un interés del que carecían hace unos años y que ahora empieza a notarse que despierta.

En relación a la situación actual, como forma de aliviar la recesión que sufre el turismo activo a causa de la pandemia, todas las instituciones han de hacer un énfasis en la promoción de los destinos turísticos, con tal de recuperar su imagen y volver a despertar el interés en los clientes como solución de disfrutar de las actividades en los ENP, siempre desde la protección del cliente en materia de seguridad y prevención, así como de respeto a la integridad del propio espacio.

Además, convendría seguir una política de exenciones de impuestos sin moratoria de pago, o de inversión en habilitación de los espacios y equipamientos necesarios para la adecuación al protocolo sanitario que desde el gobierno se pretende implantar en el sector. También se puede optar por minimizar los plazos administrativos y burocráticos.

De esta manera, el empresario puede obtener la certeza de poder conseguir rápidamente unos permisos que ciertamente vaya a utilizar, con el ahorro de gasto que esto supone para el mismo.

Conclusiones

El turismo activo, entonces, tiene una serie de efectos beneficiosos sobre el destino en el que se desarrolla.

En primer lugar, promueve la desestacionalización del turismo de la zona, y más todavía en una región como es la Comunidad Valenciana, donde casi la totalidad de la oferta turística tiene como base el turismo de sol y playa.

En segundo lugar, se observa una mejora en la conexión entre oferta turística, esto es, que cada tipo de oferta turística complementa al resto y acerca entre sí los destinos naturales (costeros y rurales) y urbanos.

En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, la satisfacción del cliente aumenta ya que consigue fidelizar al cliente y transformar las excursiones y visitas de un día a pernoctaciones más estables.

Por último, a medida que las empresas consiguen prosperar, aumentan las expectativas de nuevos negocios, con tendencia a diversificar la oferta para satisfacer cada vez más segmentos de demanda de los turistas mediante la diferenciación.

Por ello hemos de configurar acciones de promoción de destinos y actividades de turismo activo con el fin de dirigirnos por la senda del turismo sostenible.

Bibliografía

- Agencia Valenciana del Turisme. (2015). *Informe de productos: turismo activo en la Comunidad Valenciana*. Generalitat Valenciana. Valencia: Generalitat Valenciana. Recuperado el mayo de 2019
- Agencia Valenciana del Turisme. (2019). *Oferta turística municipal y comarcal 2018*. Generalitat Valenciana, Valencia. Recuperado el 02 de mayo de 2020
- Agencia Valenciana del Turisme. (2020). *Listado de Establecimientos públicos y empresas de turismo activo en la Comunidad Valenciana*. Recuperado el 1 de mayo de 2020, de https://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/establecimientosActivos/listado_estActivos_PDF.pdf?listar=true
- Agencia Valenciana del Turisme. Generalitat Valenciana. (s.f.). Recuperado el 1 de mayo de 2019, de <http://www.parquesnaturales.gva.es/es/productos-de-la-marca-parcs-naturals>
- Agencia Valenciana del Turisme. Generalitat Valenciana. (s.f.). *Marca Parcs Naturals. Nuestra marca*. Recuperado el 5 de mayo de 2019, de <http://www.parquesnaturales.gva.es/es/nuestra-marca>
- Área de Competitividad Turística a partir de la ETR del. (2019). *Evolución del turismo de naturaleza de los residentes en España*. Generalitat Valenciana. Valencia: Agencia Valenciana del Turisme.
- Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo. (2016). *Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo*. Recuperado el 1 de mayo de 2019, de <https://www.aneta.es/legislacion-de-turismo-activo/>
- Campos Arteseros, H. M. (11 de mayo de 2020). *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2020, del director general de Turismo, sobre apertura de establecimientos y prestación de servicios turísticos en la Comunitat Valenciana*. (P. d. Valenciana, Ed.) Recuperado el 12 de mayo de 2020, de http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/15/pdf/2020_3429.pdf
- Canalis, X. (8 de mayo de 2018). *Hosteltur.com*. Recuperado el 1 de mayo de 2019, de https://www.hosteltur.com/12802016_turismo-activo-tendenciaganadora-2018.html
- Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University. (enero de 2020). COVID-19 Dashboard. (J. H. University, Ed.) Estados Unidos. Recuperado el junio de 2020, de <https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>
- Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament rural, emergència climàtica i transició ecològica. Generalitat Valenciana. (2019). *Empresas con el Certificado Marca Parques Naturales. Turismo de Naturaleza*. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de <http://www.parquesnaturales.gva.es/es/producto-natural>
- Conselleria de Medio Ambiente. Generalitat Valenciana. (18 de marzo de 2011). *DECRETO 26/2011, de 18 de marzo, del Consell*. Recuperado el 5 de marzo de 2020, de http://www.dogv.gva.es/datos/2011/03/23/pdf/2011_3301.pdf
- Document Oficial de la Generalitat Valenciana. (8 de marzo de 2011). *DECRETO 26/2011, de 18 de marzo, del Consell*. Recuperado el 1 de

- mayo de 2020, de http://www.dogv.gva.es/datos/2011/03/23/pdf/2011_3301.pdf
- Ed., E. E. (Ed.). (2013). *Red-EUROPARC*. Recuperado el 01 de agosto de 2019, de Anuario 2013 del estado de las áreas protegidas en España.
- Encina, L. M. (abril de 2016). *El turismo activo en España. Identificación de la calidad del servicio en las empresas*. (d. D. Departamento de Ciencias Sociales de la Actividad Física, Ed.) Obtenido de [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2016/2\).124.12](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2016/2).124.12)
- Estado, J. d. (Ed.). (13 de diciembre de 2007). Recuperado el 1 de mayo de 2019, de Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-200721490>
- García Llorente, M. (2018). El turismo en los espacios naturales protegidos. *Polígonos. Revista de Geografía*, 30, 217-242. Recuperado el 01 de agosto de 2019
- Generalitat Valenciana. (s.f.). *Parques Naturales de la Comunitat Valenciana*. Recuperado el 01 de agosto de 2019, de <http://www.parquesnaturales.gva.es/es/>
- Gobierno de España. (2020). *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*. Gobierno de España. Moncloa, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Madrid: Boletín Oficial del Estado. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692
- Hostelería en Valencia*. (mayo de 2020). Recuperado el 5 de junio de 2020, de <http://www.hosteleriaenvalencia.com/noticias.asp?id=5358>
- Inglés Yuba, E., & Jordi, S. U. (2012). *Estudio comparativo del ordenamiento jurídico del turismo activo y las actividades deportivas en el medio natural en la España de las comunidades autónomas*. Acciones e Investigaciones Sociales. Recuperado el 8 de abril de 2020
- Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas. Agencia Valenciana del Turismo. (2018). *Libro blanco para una nueva estrategia turística de la Comunitat Valenciana*. (E. S. Comunicación, Ed.) Valencia, España: Generalitat Valenciana,.
- Jefatura del Estado. (7 de marzo de 2020). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 5 de junio de 2020, de Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/03/12/7>
- Lacosta Aragüés, A. J. (2004). *La configuración de nuevos destinos turísticos de interior en España a partir del turismo activo y de aventura*. Universidad de Zaragoza, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Zaragoza: Cuadernos Geográficos. Recuperado el 30 de enero de 2020
- Las figuras de protección oficial en España*. (8 de mayo de 2006). Recuperado el 8 de 2019, de Ambientologosfera: <https://www.ambientologosfera.es/2016/05/08/las-figuras-de-proteccion-naturalen-espana/>
- Luque Gil, A. M. (2003). La evaluación del medio para la práctica de actividades turístico-deportivas en la naturaleza. (R. UM, Ed.)

- Cuadernos de Turismo*, 12, 131-149. Recuperado el 5 de agosto de 2019, de <https://revistas.um.es/turismo/article/view/19111/18471>
- Madrid, U. C. (s.f.). *Sobre el concepto de carga turística*. (U. C. Madrid, Ed.) Recuperado el agosto de 2019, de Estado del Arte: <https://www.ucm.es/capacidadcargaturistica/estado-del-arte>
- Nasser, D. (2001). *Deporte y turismo activo: una reflexión sociológica*. (T. L. Asociación cultural y científica de Estudios de Turismo, Ed.) Recuperado el 01 de mayo de 2019, de <http://www.accttd.com/Archiv/Art%EDculoTurismodeportivoAvila98.pdf>
- Palafoz Muñoz, A. &. (2008). Capacidad de Carga turística: alternativa para el desarrollo. *Revista de turismo*, 10, 137-148.
- Pons, M. E. (2013). *Aproximación al Léxico del Turismo Activo: Codificación Lexicográfica, Formación y Variación Denominativa*. (U. C. Valencia, Ed.) Recuperado el agosto de 2019, de <http://rideruc.uv.es/bitstream/handle/10550/32075/3356.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Portillo, R. B. (2006). Estudio sobre el turismo de naturaleza en España y su Plan de Impulso. (S. G. Subdirección General de Calidad e Innovación Turística, Ed.) *Estudios Turísticos*, 169-170, 7-38.
- Statista. (2017). Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/582580/empresas-de-turismo-activo-por-provincia-en-la-comunidad-valenciana/>
- Teruel, L., Viñals, M. J., & Morant, M. (2015). *Análisis del Turismo Activo en la Comunitat Valenciana*. Universitat Politècnica de Valencia. Recuperado el 1 de mayo de 2019
- Turismo, A. (7 de enero de 2019). *Los Millennials, turistas que transforman la industria de los viajes*. Recuperado el abril de 2019, de Aprende Turismo: <https://www.aprendeturismo.org/los-millennials-turistas/>
- VAERSA. (1986). VAERSA. Recuperado el 5 de mayo de 2019, de Conega'ns: <https://www.vaersa.com/val/Conozcanos>
- Valenciana, G. (2012). *Document Oficial de la Generalitat Valenciana*. Recuperado el 01 de mayo de 2019, de DECRETO 22/2012, de 27 de enero, del Consell regulador del turismo activo en la Comunitat Valenciana: http://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=001124/2012&L=1
- Ventura Díaz, T. (17 de marzo de 2020). *Hosteltur*. Obtenido de El coronavirus pone en peligro de extinción el Turismo Activo y el Ecoturismo: https://www.hosteltur.com/comunidad/nota/021827_el-coronavirus-pone-en-peligro-de-extincion-el-turismo-activo-y-el-ecoturismo.html
- Wikibikes. (s.f.). *Wikibikes*. Recuperado el 5 de junio de 2020, de Centros BTT en la Comunidad Valenciana: <https://wibikes.com/centros-btt/comunidad-valenciana/>
- Wikipedia. (5 de mayo de 2020). *Wikipedia*. Recuperado el 5 de mayo de 2020, de Geografía de la Comunidad Valenciana: https://es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa_de_la_Comunidad_Valenciana#:~:text=La%20depresi%C3%B3n%20valenciana%20se%20encuentra,el%20Mond%C3%BAver%20por%20el%20sur.